



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

26 de febrero de 2007.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO:**

Referencia: 03/2007.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 10.24% para marzo de 2007.

Atentamente

LIC. JAIME JOSÉ CORTINA MORFÍN
Delegado Fiduciario General

AURELIO GUTIÉRREZ MOYANO DÍAZ
Apoderado

Fiduciario del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)

Av. Ejército Nacional No. 180 • Col. Anzures • Del. Miguel Hidalgo • C.P. 11590 • México, D.F. • Tel. 5263 4500